

JUZGADO CAURTO CIVIL MUNICIPAL. DE ORALIDAD.-Soledad,
Agosto veintiocho (28) del dos mil veinte (2.020).-

DEMANDANTE:- MICHAEL RODRIGUEZ PIMENTEL.-

DEMANDADOS:- RAFAEL PEREZ HURTADO – EVA RUIZ
SALAZAR.-

PROCESO.- EJECUTIVO SINGULAR.-

RADICADO.- No. 1647 – 2.015.-

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de la referencia,
informándole que el apoderado de la parte demandante solicita
requerimiento DE EMBARGO.- SÍRVASE PROVEER.-

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO.-
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.-Soledad,
Agosto veintiocho (28) del dos mil veinte (2.020).-

VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL
JUZGADO,

RESUELVE.-

NEGAR EL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA PARTE
ACTORA HASTA TANTO NO APORTE LA CONSTANCIA DE
RECIBO DE EMBARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO.-
GRANDETT FORNARIS.-